

ACTA DE PREMIACIÓN

Nosotros, integrantes del Jurado del premio *Impulso Joven 2017*, debidamente convocados y constituidos como tal, y después de analizar las candidaturas presentadas a concurso,

Consideramos:

1. Justificación mediante el Decreto Ejecutivo #18474-C del 5 de agosto de 1988 y publicado en la Gaceta #195 del 14 de octubre del mismo año: Se estableció el **18 de abril** de cada año como **Día Nacional de los Monumentos y Sitios Históricos**. El ICOMOS de Costa Rica, en función de esa declaratoria, acordó en sus sesiones de Junta Directiva No. 208 y No. 209 del 18 y 25 de febrero de 1993, respectivamente, otorgar un reconocimiento anual al que denomino Premio 18 de abril. A partir del año 2016 por acuerdo de la Junta Directiva, se estableció la categoría de *Miembro Joven* con lo cual se busca fomentar la participación activa y reconocimiento de esta población; partiendo de esta premisa es que el presente **concurso**, llamado “**Impulso Joven**”, nace.

Acordamos:

1. Otorgar el “**Premio Impulso Joven**” del 2017 a Rishane Issac Ricketts por el rescate y preservación de la cultura Afro por medio del arte mediante el proyecto Riish and Toosh Afro Costa Rican Paintings.
2. Además del cumplimiento con los requisitos del concurso y pautas del mismo basados en el objetivo de la preservación, conservación y valoración del patrimonio cultural y costarricense por parte de personas jóvenes.
3. El proyecto presentado busca preservar la cultura afrodescendiente y la divulgación de sus principales manifestaciones culturales por medio de la expresión artística, específicamente: la pintura, motiva a que la comunidad forme parte del proyecto y además el compromiso social y cultural.

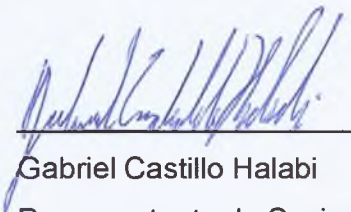
Firmamos en San José el día 18 de abril del 2017.



Natalia Camacho Monge
Representante del Consejo de la Persona Joven
Ministerio de Cultura y Juventud



Silvia Sanabria Hernández
Representante profesional Académico



Gabriel Castillo Halabi
Representante de Sociedad Civil